



Sesión: 102  
Fecha: 17-11-2020  
Hora: 13:05

## Proyecto de Resolución N° 1386

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que incorpore dentro del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en la Partida de Educación, un fondo especial que permita adecuar, condicionar, reparar o modificar las instalaciones e infraestructura de los colegios y liceos públicos y asegurar la compra de equipos computacionales y de conexión a internet para todos los estudiantes de la educación pública.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **José Pérez Arriagada**
- 2 **Karim Bianchi Retamales**
- 3 **Marcela Hernando Pérez**
- 4 **Cosme Mellado Pino**
- 5 **René Saffirio Espinoza**
- 6 **Alexis Sepúlveda Soto**
- 7 **Víctor Torres Jeldes**



### Adherentes:

1



## **PROYECTO DE RESOLUCION QUE CREA EL FONDO COVID-19 PARA LA EDUCACION PÚBLICA ESCOLAR**

Considerando:

La pandemia generada por el COVID-19 se ha transformado en uno de los desafíos más grandes que ha tenido que enfrentar la población mundial durante el presente siglo. Con la intención de frenar la propagación de esta enfermedad, los países han convertido al distanciamiento físico en la medida no farmacéutica de mayor masividad, lo cual también ha motivado a que los sistemas educacionales discontinúen la formación presencial que los caracteriza, y a generar medidas de mitigación de impacto que se ajusten a las realidades nacionales.

Recientemente, hemos visto cómo las autoridades de gobierno han permitido que voluntariamente algunos colegios puedan incorporarse a clases presenciales en el contexto de la fase 3 del programa “Paso a Paso” asociado a la Pandemia que nos aqueja. De la misma forma, hemos visto cómo nuevamente los únicos beneficiados con esta medida son los estudiantes de los sectores más acomodados de Chile, por cuanto lógicamente en sus establecimientos existe la real posibilidad de realizar las clases en un ambiente seguro, sanitizado y respetando las normas de distanciamiento social y físico que se exigen.

La realidad es que la posibilidad de volver al aula de clases, en las condiciones actuales de la pandemia; así como las condiciones históricas de nuestra educación pública, hacen prácticamente impensable poder volver a clases cumpliendo con las medidas sanitarias que se proponen.

No basta con una amplia dotación de mascarillas y alcohol gel para los alumnos y comunidad educativa. Para poder recién pensar en un retorno seguro a clases, debemos asegurar el término del hacinamiento en las salas de clases, en las bibliotecas, en los casinos y en general en todos aquellos lugares en donde se desarrolla la educación de nuestros niños y niñas del Chile.

Estamos en desacuerdo con el regreso a clases el presente año 2020, ya que no están las condiciones sanitarias aún en el país; pero también nos preocupa el regreso a clases en el año 2021 toda vez que aun cuando logremos controlar el virus mediante una vacuna, el hacinamiento y las condiciones de infraestructura de nuestros colegios y liceos públicos seguirá siendo insuficiente y propensa a que frente a cualquier rebrote del virus, o de otro de las mismas características pandémicas, pueda impactar fuertemente en la salud de nuestros niños y niñas.



Creemos que para poder avanzar en la equidad de nuestros estudiantes de la educación pública, hay que asegurar condiciones mínimas de infraestructura en liceos y colegios; así como también consideramos elemental el poder asegurar condiciones tecnológicas adecuadas para equiparar la cancha.

El presupuesto nacional para el año 2021 debe contemplar la compra de equipos computacionales y de conexión a internet para todos y cada uno de los niños y niñas que componen la matrícula escolar pública, así como también nuestros estudiantes de la educación particular subvencionada.

El presente proyecto de resolución busca implementar la creación de un fondo especial, incluido en el proyecto de ley de presupuesto nacional para el año 2021, que sea destinado exclusivamente para la adecuación de infraestructura en los recintos públicos educacionales tendientes a disminuir y evitar la aglomeración de estudiantes permitiendo un adecuado distanciamiento social en el aula de clases . Así mismo, este fondo especial debe contemplar la adquisición de equipos computacionales y de conexión a internet para todos los niños y niñas que estudian en nuestra educación pública, y como se dijo anteriormente, a los estudiantes de la educación particular subvencionada.

Por tanto,

Los Diputados abajo firmantes presentan el siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Cámara de Diputados acuerda oficiar y solicitar a S.E. el Presidente de la Republica para que incorpore dentro del proyecto de ley de presupuesto nacional para el año 2021, en la glosa de educación, un fondo especial que permita adecuar, condicionar, reparar o modificar las instalaciones e infraestructura de los colegios y liceos públicos con el fin de permitir el necesario distanciamiento social entre los alumnos y comunidad educativa. De la misma forma, este fondo debe asegura la compra de equipos computacionales y de conexión a internet para todos los estudiantes de la educación pública, mediante subsidio, a los de la educación particular subvencionada.

**JOSE PEREZ ARRIAGADA**  
**H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA**

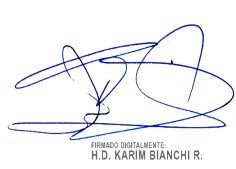




FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSE PEREZ A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VICTOR TORRES J.



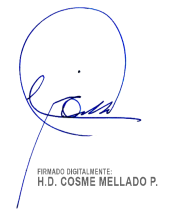
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KARIM BIANCHI R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA HERNANDO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEXIS SEPULVEDA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. COSME MELLADO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENE SAFFIRIO E.

---

